**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022**

DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

 (Celebrada el Viernes 11 de febrero del 2022, a las 13:05 horas)

Sede: Tomando en consideración lo dispuesto en el Protocolo Para la Prevención de Contagios por Covid-19 de las Personas Servidoras Públicas y Visitantes del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en atención a la contingencia de salud COVID-19 que está atravesando nuestro país, estando reunidas y reunidos de manera virtual a través de medios digitales, siendo las trece horas con cinco minutos del día once de febrero del año dos mil veintidós. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Buenas tardes, Comisionadas y Comisionado presentes. Saludo también al público que nos acompaña a la distancia a través de las redes sociales y los diferentes medios de comunicación. Con gusto les damos la cordial bienvenida a la **Tercera Sesión Ordinaria 2022**, del Consejo General de este Órgano Garante, con fundamento en el artículo 96 fracción V y demás aplicables, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. En atención a las personas que siguen la transmisión de esta sesión, informo que la misma se desarrolla vía remota en atención a la contingencia de salud covid-19 que está atravesando nuestro país, así como lo dispuesto en el Protocolo para la Prevención de contagios por Covid-19 de las Personas Servidoras Públicas y Visitantes del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobados por este Consejo. Para dar inicio con esta sesión solicito al Secretario General de Acuerdos en acato al primer punto del orden del día realice el pase de asistencia correspondiente y verifique la existencia del *quórum* legal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Buenos tardes, Comisionado Presidente, buenos tardes, Comisionadas y Comisionado que integran el Pleno del Consejo General de este Órgano Garante.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Comisionado Presidente, con su consentimiento, conforme a lo instruido, procedo al pase de lista solicitado: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - -

Comisionado Josué Solana Salmorán (Presente), Comisionada Ciudadana María Tanivet Ramos Reyes (Presente), Comisionado Presidente Ciudadano José Luis Echeverría Morales (Presente), Comisionada Ciudadana Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez (Presente), Comisionada Ciudadana Claudia Ivette Soto Pineda (Presente). Comisionado Presidente después de haber efectuado el pase de lista de asistencia solicitado, informo que se encuentran presentes de manera virtual las Comisionadas y el Comisionado, integrantes del Consejo General de este Órgano Garante. Por tal motivo, con fundamento en la fracción I, del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, así como en el numeral 24 del Reglamento Interno que rige a este Órgano Garante. declaro la existencia del *quórum* legal. - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias señor Secretario, a continuación procedemos al desahogo del segundo punto del orden del día relativo a la declaración de instalación legal de la presente sesión; iniciando a las trece horas con cinco minutos del día 11 de febrero del 2022, se declara formalmente instalada la **Tercera Sesión Ordinaria 2022** de este Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y por lo tanto serán válidos todos los acuerdos que en esta sean tomados, a continuación, concedo el uso de la palabra al Secretario General de Acuerdos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Gracias, Comisionado Presidente, a continuación procedo al desahogo del tercer punto del orden del día, para lo cual les solicito obviar la lectura del mismo, tomando en consideración que ha sido notificada previamente por lo que la conocemos con antelación.- - - - - - - - - - - Asimismo, me permito hacer del conocimiento general, y del público, que nos acompaña, que por determinación unánime del Consejo General de este Órgano Garante, se tomó la decisión de obviar también la lectura de los antecedentes y considerandos, de todos y cada uno de los acuerdos y actas, que se tengan que desahogar en los distintos puntos del orden del día de esta sesión, excepción expresa, respecto de los proemios, así como de los resolutivos que formen parte de los propios acuerdos, consecuentemente, después de dar lectura a las partes antes mencionadas, procederé a solicitar en forma individual el sentido de cada una y uno de ustedes ciudadanas y ciudadanos Comisionadas y Comisionados.

Por lo anterior, solicito a las Comisionadas y Comisionados se sirvan emitir su voto de forma individual, sobre la aprobación del orden del día.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Ciudadano Josué Solana Salmorán:** a favor de la aprobación del orden del día - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Comisionada Ciudadana María Tanivet Ramos Reyes:** a favor de la aprobación del orden del día - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Comisionado** **Presidente José Luis Echeverría Morales:** a favor de la aprobación del orden del día - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Comisionada Ciudadana Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor - - - - - - - - - - - - - y **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** a favor de la aprobación del orden del día - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Hago del conocimiento que por unanimidad de votos, fue aprobado el orden del día, así como dispensada la lectura de los antecedentes y considerandos, de todos y cada uno de los acuerdos, que se tenga que desahogar en los distintos punto del orden del día de esta sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Hecho lo anterior, a continuación, procedo a desahogar el punto cuarto del orden del día, consistente en la aprobación de las actas de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 y Tercera Sesión Extraordinaria 2022, así como de su versión estenográfica. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Por lo anterior, solicito nuevamente a las Comisionadas y Comisionados, que se sirvan emitir su voto de forma individual, sobre la aprobación de las actas antes referidas. - - - - -

**Comisionado Josué Solana Salmorán:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** a favor de la aprobación de las actas de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 y Tercera Sesión Extraordinaria 2022, así como de sus versiones estenográficas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Comisionado** **Presiden te José Luis Echeverría Morales:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - **Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **y Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** a favor de la aprobación de las actas de la Segunda Sesión Ordinara 2022 y Tercera Sesión Extraordinaria 2022, así como de sus versiones estenográficas.

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Hago del conocimiento que por unanimidad de votos, fueron aprobadas las actas de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 y Tercera Sesión Extraordinaria 2022, así como de sus versiones estenográficas.

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias, señor Secretario General de Acuerdos, proceda a desahogar el punto número cinco del orden del día, y posteriormente recabe el sentido de los votos de las Comisionadas y los Comisionados. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Con su venia, Comisionado Presidente, procederé a dar lectura de la parte relativa del acuerdo número **OGAIPO/CG/015/2022** por el cual el Consejo General del presente Órgano Garante, aprueba el Plan de Trabajo Anual 2022, de este mismo Órgano. - - - - - - Por lo que procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - -- - - - -

**PRIMERO.** Se aprueba el “Plan de Trabajo Anual 2022”, en los términos del documento que, anexo, ante el documento anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, para que realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo y su anexo se publiquen en el portal de Internet de este Órgano Garante; se notifique su contenido a todas las áreas y unidades administrativas del Órgano Garante; y se remita el “Plan de Trabajo Anual 2022”, aprobado a la Secretaría Técnica.

**TERCERO.** El presente Acuerdo y su anexo entrarán en vigor el día de su aprobación.

Así lo acordaron quienes firman y quienes integran el Consejo General de este Órgano Garante, asistidos por la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los 11 días del mes de febrero de dos mil veintidós. Conste. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, solicito a las comisionadas y a los comisionados participantes emitan su voto de forma individual, para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Josué Solana Salmorán:** a favor de la aprobación del Plan de Trabajo 2022. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** Antes de emitir mi voto, quiero hacer un reconocimiento a la presidencia de este Consejo General por el liderazgo mostrado para la integración del plan de trabajo anual que está sometiendo a consideración, así como al equipo de trabajo que integra la Secretaría Técnica de este Órgano, porque tuvo la responsabilidad de establecer la metodología y coordinar en un periodo de tiempo relativamente corto, los trabajos con todas las unidades administrativas que definieron las acciones a implementar, lo que nos arroja y es lo que se nos está presentando, un instrumento de planeación ordenado, integrado y que contiene metas claras, definidas en una línea de tiempo, lo que sin duda permitirá dar un seguimiento puntual a las actividades propuestas. No hemos encontrado registros de un ejercicio similar anteriormente y como todo instrumento de planeación sabemos que es perfectible y las áreas de oportunidad se irán vislumbrando en la medida de su implementación. Sin duda, Mi voto es a favor del acuerdo por el cual este Consejo General aprueba el Plan de Trabajo Anual 2022 de este Órgano Garante.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Gracias Comisionada- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado** **Presidente José Luis Echeverría Morales:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **y Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** a favor del acuerdo **OGAIPO/CG/015/2022**, el cual contiene el Plan de Trabajo Anual 2022 de este Órgano Garante.

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Comisionado Presidente, con su venia si me permite continuar con el sexto punto del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Falta nada más la aprobación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Es correcto, en función del resultado de la votación, fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/015/2022** por unanimidad de votos.

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias, señor Secretario General de Acuerdos, proceda a desahogar el sexto punto del orden del día, y posteriormente recabe el sentido de la votación de las Comisionadas y los Comisionados. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Con su venia, procederé a dar lectura a la parte relativa del acuerdo número **OGAIPO/CG/016/2022** mediante el cual el Consejo General del presente Órgano Garante, aprueba el Programa Anual de Difusión e Imagen de este Órgano Garante. - - - - - - - - - - -

Por lo que procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - - - -

**PRIMERO.** Es procedente la aprobación del “Programa Anual de Difusión e Imagen” de este Órgano Garante, mediante documento anexo que forma parte integra del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, para que realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo y su anexo se publiquen en el portal de internet de este Órgano Garante; y sea notificado a todas las unidades administrativas internas.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que una vez aprobado y notificado el acuerdo y el documento anexo a este, sea remitido a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivos y Datos Personales.

**CUARTO.** El presente Acuerdo y su anexo entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo acordaron quienes integran el Consejo General del Órgano Garante, asistidos por la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los 11 días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Conste. - - - - - - - - - - -

A continuación, solicito a las comisionadas y comisionados participantes emitan su voto de forma individual; para la aprobación del acuerdo en mención.

**Comisionado Josué Solana Salmorán:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** a favor del acuerdo - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado** **Presidente José Luis Echeverría Morales:** a favor del acuerdo- - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**y Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** a favor del acuerdo **OGAIPO/CG/16/2022**, el cual contiene el Programa Anual de Difusión e Imagen de este Órgano Garante - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

En función del resultado de la votación, fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/016/2022** por unanimidad de votos.

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias, Secretario General de Acuerdos, proceda a desahogar el punto número séptimo del orden del día y posteriormente recabe el sentido de los votos de las Comisionadas y los Comisionados.

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Con su venia, procederé a dar lectura de la parte relativa del acuerdo número **OGAIPO/CG/017/2022** mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante, aprueba el Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de este mismo Órgano Garante.

Por lo que procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo.

**PRIMERO.** Es procedente la aprobación del “Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia” de este Órgano Garante, mismo documento anexo que forma parte integra del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, para que realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo y su anexo se publiquen en el portal de internet de este Órgano Garante; y sea notificado a todas las unidades administrativas internas.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que una vez aprobado y notificado el acuerdo y el documento anexo a este, sea remitido a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivos y Datos Personales.

**CUARTO.** El presente Acuerdo y su anexo entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo acordaron quienes integran el Consejo General de este Órgano Garante, asistidos por la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los 11 días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Conste.

A continuación, solicito a las comisionadas y comisionados participantes emitan su voto de forma individual; para la aprobación del acuerdo en mención.

**Comisionado Josué Solana Salmorán:** a favor del acuerdo - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** a favor del acuerdo- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado** **Presidente José Luis Echeverría Morales:** a favor del acuerdo - - - - - - - -

**Comisionada Ciudadana Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor - - - - - - - - - - - - - **y Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** a favor del acuerdo **OGAIPO/CG/017/2022**, el cual contiene el Programa Anual de Verificación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia de este Órgano Garante. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

En función del resultado de la votación fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/017/2022** por unanimidad de votos.

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias, señor Secretario General de Acuerdos, proceda a desahogar el octavo punto del orden del día y posteriormente recabe el sentido de la votación de las Comisionadas y los Comisionados.

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Con su venia, procederé a dar lectura de la parte relativa del acuerdo número **OGAIPO/CG/018/2022** mediante el cual el Consejo General del presente Órgano Garante, aprueba el Programa General Anual de Capacitación del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Por lo que procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo.

**PRIMERO.** Es procedente la aprobación del “Programa General Anual de Capacitación” de este Órgano Garante, documento anexo que forma parte integra del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, para que realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo y su anexo se publiquen en el portal de internet de este Órgano Garante; y sea notificado a todas las unidades administrativas internas.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que una vez aprobado y notificado el acuerdo y el documento anexo a este, sea remitido a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivos y Datos Personales.

**CUARTO.** El presente Acuerdo y su anexo entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo acordaron quienes integran el Consejo General de este Órgano Garante asistidos por la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los 11 días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Conste.

A continuación, solicito a las comisionadas y comisionados participantes emitan su voto de forma individual; para la aprobación del acuerdo en mención.

**Comisionado Josué Solana Salmorán:** a favor del acuerdo - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Comisionado** **Presidente José Luis Echeverría Morales:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - y **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** a favor del acuerdo **OGAIPO/CG/018/2022**, el cual contiene el Programa Anual de Capacitación de este Órgano Garante. - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

En función del resultado de la votación fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/018/2022** por unanimidad de votos.

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias, señor Secretario General de Acuerdos, proceda a desahogar el punto número nueve del orden del día y posteriormente, recabe el sentido de la votación de las Comisionadas y los Comisionados.

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Por lo anterior, procederé a dar lectura de la parte relativa del acuerdo **OGAIPO/CG/019/2022**, mediante el cual el Consejo General del presente Órgano Garante, aprueba el Manual de Organización específico de la Contraloría General de este Órgano Garante.

Por lo que procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo.

**PRIMERO.** Es procedente la aprobación del “Manual de Organización Específico de la Contraloría General” de este Órgano Garante, documento anexo que forma parte integra del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, para que realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo y su anexo se publiquen en el portal de internet de este Órgano Garante; y sea notificado a todas las unidades administrativas internas.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que una vez aprobado y notificado el acuerdo y el documento anexo a este, sea remitido a la Contraria…Contraloría General del presente Órgano.

**CUARTO.** El presente Acuerdo y su anexo entrarán en vigor en el día de su aprobación.

Así lo acordaron quienes integran el Consejo General de este Órgano Garante, asistidos por la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los 11 días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Conste. - - - - -

A continuación, solicito a las comisionadas y comisionados participantes emitan su voto de forma individual; para la aprobación del acuerdo en mención.

**Comisionado Josué Solana Salmorán:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** a favor del acuerdo- - - - - - - - - - - - - - - - - - **Comisionado** **Presidente José Luis Echeverría Morales:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - **Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** a favor de la aprobación del acuerdo OGAIPO/CG/019/2022, el cual contiene el Manual de Organizaciones específicos de la Contraloría General de este Órgano Garante - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

En función del resultado de la votación fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/019/2022** por unanimidad de votos.

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias, señor Secretario General de Acuerdos, proceda a desahogar el décimo punto del orden del día y posteriormente recabe el sentido de la votación de las Comisionadas y los Comisionados.

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

 Con su venia, procederé a dar lectura de la parte relativa del acuerdo número **OGAIPO/CG/020/2022**, mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante, aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General de este Órgano Garante

Por lo que procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo.

**PRIMERO.** Es procedente la aprobación del “Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General” de este Órgano Garante, documento anexo que forma parte integra del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, para que realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo y su anexo se publiquen en el portal de internet de este Órgano Garante; y sea notificado a todas las unidades administrativas internas.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que una vez aprobado y notificado el acuerdo y el documento anexo a este, sea remitido a la Contraloría General del Órgano.

**CUARTO.** El presente Acuerdo y su anexo entrarán en vigor en el día siguiente de su aprobación. Así lo acordaron quienes integran el Consejo General del Órgano Garante, quien autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los 11 días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Conste.

A continuación, solicito a las Comisionadas y Comisionados participantes emitan su voto de forma individual; para la aprobación del acuerdo en mención.

**Comisionado Josué Solana Salmorán:** a favor del acuerdo - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** a favor del acuerdo - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente** **José Luis Echeverría Morales:** a favor del acuerdo - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

 **y Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** a favor del acuerdo **OGAIPO/CG/022/2022**, el cual contiene el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General de este Órgano Garante. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

En función del resultado de la votación fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/020/2022** por unanimidad de votos.

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias, señor Secretario General de Acuerdos, proceda a desahogar el punto décimo primero del orden del día, y posteriormente recabe el sentido de los votos de las Comisionadas y los Comisionados.

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Así será, por lo que procederé a dar lectura de la parte relativa del acuerdo número **OGAIPO/CG/021/2022** por el cual el Consejo General del Órgano Garante, aprueba las Tablas de Aplicabilidad Integrales, relativas a las obligaciones de transparencia comunes, específicas, adicionales y locales, aplicable a 179 Sujetos Obligados.

Por lo que procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo.

**PRIMERO.** Se aprueban las Tablas de Aplicabilidad Integral de los siguientes sujetos obligados, razón por la cual primero daré lectura al ente y posteriormente al nombre del Sujeto Obligado.

Fideicomisos y fondos; Fidecomiso Público Denominado Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca, Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, Municipios incorporados a la Plataforma Nacional de Transparencia: Ayuntamiento de Acatlán de Pérez Figueroa, Ayuntamiento de Asunción Cuyotepeji, Ayuntamiento de Chahuites, Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, Ayuntamiento de Ixpantepec Nieves, Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Ayuntamiento de Magdalena Tequisistlán, Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Ayuntamiento de Salina de Cruz… Salina Cruz, Ayuntamiento de Agustín de Las Juntas, Ayuntamiento de San Agustín Etla, Ayuntamiento de San Andrés Huayapam, Ayuntamiento de San Andrés Sinaxtla, Ayuntamiento de San Andrés Tepetlapa, Ayuntamiento de San Bartolo Yautepec, Ayuntamiento de San Felipe Tejalapam, Ayuntamiento de Santa Felipe Tejalapam, Ayuntamiento de San Jerónimo Coatlán, Ayuntamiento de San José Lachiguiri, Ayuntamiento de San Juan Bautista Suchitepec, Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Ayuntamiento de San Juan del Río, Ayuntamiento de San Juan Teitipac, Ayuntamiento de San Lorenzo Cacaotepec, Ayuntamiento de San Lorenzo Texmelucan, Ayuntamiento de San Miguel El Grande, Ayuntamiento de San Miguel Peras, Ayuntamiento de San Pedro Jocotipac, Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec en la Región Costa-Juquila, Ayuntamiento de San Pedro Pochutla, Ayuntamiento de San Pedro Tapanatepec, Ayuntamiento de San Pedro Yólox, Ayuntamiento de San Vicente Lachixío, Ayuntamiento de Santa Cruz Nundaco, Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Ayuntamiento de Santa Lucía Ocotlán, Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Ayuntamiento de Santa María Jalapa del Marqués, Ayuntamiento de Santiago Lalopa, Ayuntamiento de Santiago Nuyoó,

Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo, Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Ayuntamiento de Teotitlán del Valle, Ayuntamiento de Trinidad Zaachila, Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Ayuntamiento de Constancia del Rosario, Ayuntamiento de El Barrio de La Soledad, Ayuntamiento de El Espinal, estos dos últimos municipios incorporados tanto a la PNT como al SITRAM así como los que a continuación seguiré describiendo: Ayuntamiento de Magdalena Teitipac, Ayuntamiento de Magdalena Zahuatlán, Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Ayuntamiento de San Bartolo Quialana, Ayuntamiento de San Cristóbal Amoltepec, Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacochahuaya, Ayuntamiento de San Juan Bautista Jayacatlan, Ayuntamiento de San Juan Guelavía, Ayuntamiento de San Pablo Huitzo, Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo, Ayuntamiento de Santa Catarina Minas, Ayuntamiento de Santa Lucia del Camino, Ayuntamiento de Santo Tomás Ocotepec, Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Ayuntamiento de Villa de Etla, Ayuntamiento de Villa Díaz Ordaz, Ayuntamiento de San Bartolo Coyotepec, Ayuntamiento de San Dionisio Ocotlán, Ayuntamiento de San Martín de Los Cansecos, e incorporados al SITRAM Ayuntamiento de San Nicolás Hidalgo, Ayuntamiento de San Pablo Etla, Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas, Ayuntamiento de Santiago Tilantongo, así como el Ayuntamiento de Villa Sola de Vega. A continuación voy a dar lectura de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado: Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, Caminos y Aeropistas de Oaxaca, Casa de la Cultura Oaxaqueña, Centro de Desarrollo Infantil, Centro de las Artes de San Agustín, Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, Comisión de Límites del Estado de Oaxaca, Comisión Estatal de Vivienda, Comisión Estatal del Agua, Comisión Estatal Forestal, Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior, Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca, Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida, Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología e Innovación, Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca, Coordinación del Servicio Nacional del Empleo Oaxaca, Coordinación Estatal de Protección Civil, Coordinación General de Atención Regional, Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado, Coordinación General de Educación Media Superior y Superior Ciencia y Tecnología, Coordinación General de Enlace Federal, Coordinación General de Relaciones Internacionales, Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, Dirección del Registro Civil, Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías, Dirección General de Población de Oaxaca, Gubernatura, Hospital de la Niñez Oaxaqueña, Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, Instituto Estatal de Educación para Adultos, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y la Competitividad, Instituto Tecnológico Superior de San Miguel El Grande, Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula, Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca, Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, Novauniversitas, Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Administración, Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, Secretaría de Economía, Secretaría de Finanzas, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Turismo, Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, órganos autónomos: Comisión Estatal de Arbitraje Médico, continuo con Poder Ejecutivo: Universidad de Chalcatongo, Universidad de la Cañada, Universidad de la Costa, Universidad de la Sierra Juárez, Universidad de la Sierra Sur, Universidad del Istmo, Universidad del Mar, Universidad del Papaloapan, Universidad Tecnológica de la Mixteca, Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca, Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca; Poder Legislativo: Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Poder Judicial: Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca; Órganos Autónomos, a continuación: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; Tribunal Estatal Electoral del Estado de Oaxaca, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, Tribunal de Justicia Administrativa; Partidos Políticos a continuación: Partido Movimiento Ciudadano, Partido Unidad Popular, Partido Revolucionario Institucional y Partido del Trabajo; a continuación Persona Moral; Fundación Teletón México A.C (Crit-Oaxaca); órganos autónomos Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, y finalmente el poder ejecutivo el Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano Citybus Oaxaca.

**SEGUNDO**. Remítase el presente documento a la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano Garante para que notifique el acuerdo y la tabla de aplicabilidad correspondiente al titular y a la unidad de transparencia de cada sujeto obligado.

**TERCERO.** Remítase el presente documento a la Dirección de Tecnologías de Transparencia de este Órgano Garante para que dentro de sus funciones y competencias ordene a quien corresponda habilitar los formatos asignados a cada sujeto obligado dentro del Sistema de Transparencia Municipal y la Plataforma Nacional de Transparencia.

**CUARTO**. Se exhorta a los sujetos obligados para que la información generada en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, sea cargada en los formatos ajustados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia y Plataforma Nacional de Transparencia, en un lapso de 30 días naturales a partir de la aprobación de este acuerdo.

**QUINTO**. Las denuncias en contra de la falta de publicación y actualización total o parcial de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca del último trimestre 2021 serán procedentes a partir de la conclusión del plazo señalado en el punto resolutivo anterior.

**SEXTO**. El presente Acuerdo y su anexo entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante, asistidos por la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los 11 días del mes de febrero de dos mil veintidós. Conste.

A continuación, solicito a las comisionadas y comisionados participantes emitan su voto de forma individual; para la aprobación del acuerdo en mención.

**Comisionado Josué Solana Salmorán:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** a favor del acuerdo - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Comisionado Presidente José Luis Echeverría Morales:** a favor- - - - - - - - - - - - - - - - - **Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** a favor de la aprobación del acuerdo **OGAIPO/CG/021/2022**, el cual contiene las tablas de aplicabilidad integrales relativas a las obligaciones de transparencia comunes, especificas, adicionales y locales de los 179 sujetos obligados mencionados anteriormente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Gracias Comisionada, y en atención al resultado de la votación fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/021/2022** por unanimidad de votos.

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias, señor Secretario General de Acuerdo, proceda a desahogar el punto décimo segundo del orden del día y posteriormente recabe el sentido de la votación de las Comisionadas y los Comisionados.

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Con su venia, procederé a dar lectura de la parte relativa del acuerdo número **OGAIPO/CG/022/2022** por el cual el Consejo General del Órgano Garante, aprueba la Tabla de Aplicabilidad Integral relativa a las obligaciones de transparencia comunes, específicas, adicionales y locales, aplicables a este Órgano Garante, en su modalidad de Sujeto Obligado

Por lo que procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo.

**PRIMERO.** Se aprueba la Tabla de Aplicabilidad Integral del presente Órgano Garante, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO**. Remítase el presente documento a la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano Garante para que notifique el acuerdo y la tabla de aplicabilidad integral al Sujeto… responsable de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado.

**TERCERO.** Remítase el presente documento a la Dirección de Tecnologías de Transparencia de este Órgano Garante para que dentro de sus funciones y competencias ordene a quien corresponda habilitar los formatos asignados al sujeto obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia.

**CUARTO.** Se ordena al responsable de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado para que ordene a las Unidades Administrativas cargar la información generada en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, en la Plataforma Nacional de Transparencia, en un lapso de 30 días naturales a partir de la aprobación del acuerdo.

**QUINTO.**  Las denuncias en contra de la falta de publicación de actualización total o parcial de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca del último trimestre 2021 serán procedentes a partir de que concluya el plazo señalado en el punto anterior.

**SEXTO.** El presente Acuerdo y su anexo entrarán en vigor el día de su aprobación.

Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General de este Órgano Garante, asistidos por la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los 11 días del mes de febrero de dos mil veintidós. Conste.

A continuación, solicito a las Comisionadas y Comisionados participantes emitan su voto de forma individual; para la aprobación del acuerdo en mención.

**Comisionado Josué Solana Salmorán:** a favor del acuerdo - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** a favor del acuerdo- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente José Luis Echeverría Morales:** a favor del acuerdo - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - y **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** a favor de la aprobación del acuerdo **OGAIPO/CG/022/2022**, el cual contiene la Tabla de aplicabilidad integral relativo de las obligaciones de transparencia comunes, especificas, adicionales y locales, aplicables a este Órgano de Transparencia como Sujeto Obligado - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

En función del resultado de la votación fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/022/2022**,por unanimidad de votos.

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias, señor Secretario General de Acuerdo, proceda a desahogar el décimo tercer punto del orden del día y posteriormente recabe el sentido de la votación de las Comisionadas y los Comisionados.

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Con su venia, procederé a dar lectura de la parte relativa del acuerdo número **OGAIPO/CG/023/2022**, mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante, aprueba el término de la suspensión de los plazos legales de los Procedimientos de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Publicación, y Substanciación de Recursos de Revisión y Denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, al Sujeto Obligado Servicios de Salud de Oaxaca

Por lo que procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo.

**PRIMERO.** El Consejo General de este Órgano Garante determina que es procedente el término de la suspensión de los plazos legales en los Procedimientos de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Publicación, Substanciación de Recursos de Revisión y Denuncias por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia, al Sujeto Obligado Servicios de Salud de Oaxaca.

**SEGUNDO**. Se exhorta al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Servicios de Salud de Oaxaca, para que bajo su más estricta responsabilidad gestione en el interior de su sujeto obligado para que el personal realice y cumpla con los Procedimientos de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Publicación, Substanciación de Recursos de Revisión y Denuncias por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia.

**TERCERO**. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano Garante, notifique el presente documento por los medios legales correspondientes, al titular de la Unidad de transparencia de Servicios de Salud de Oaxaca, y a todas las áreas administrativas de este Órgano Garante; así también, gestione su publicación en el portal institucional, para los efectos legales correspondientes.

**CUARTO**. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia de este Órgano Garante, para que realice las gestiones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante, asistidos por la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los 11 días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Conste.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, solicito a las comisionadas y comisionados participantes emitan su voto; para la aprobación del acuerdo en mención.

**Comisionado Josué Solana Salmorán:** a favor - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** a favor del acuerdo - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente José Luis Echeverría Morales:** a favor del acuerdo - - - - - - - -

**Comisionada** **Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/023/2022**, el cual contiene el término de la suspensión de los plazos legales de los Procedimientos de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Publicación, y Substanciación de Recursos de Revisión y Denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, del Sujeto Obligado Servicios de Salud de Oaxaca.

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

En función del resultado de la votación fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/023/2022**, por unanimidad de votos.

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias, Secretario General de Acuerdo, proceda a desahogar el décimo cuarto punto del orden del día y posteriormente recabe el sentido de la votación de las Comisionadas y los Comisionados.

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Con su venia, procederé a dar lectura de la parte relativa del acuerdo número **OGAIPO/CG/024/2022**, mediante el cual el Consejo General de este Órgano Garante, aprueba la suspensión de plazos legales para la substanciación vía Plataforma Nacional de Transparencia en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, así como, la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

Por lo que procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo.

**PRIMERO**. El Consejo General de este Órgano Garante determina la suspensión de términos y plazos para efectos de los actos y procedimientos en materia de transparencia, acceso a la información pública o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, así como, la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia y la solventación de las obligaciones de transparencia para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca del 11 al 14 de febrero de 2022.

Se instruye…**SEGUNDO**. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano Garante, notifique el presente documento por los medios legales correspondientes, al titular de la Unidad de transparencia de Servicios de Salud de Oaxaca, y a todas las áreas administrativas de este Órgano Garante; así también, gestione su publicación en el portal institucional, para los efectos legales correspondientes.

Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia de este Órgano Garante, para que realice las gestiones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Se instruye a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales realizar un comunicado en las redes sociales de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para que se haga del conocimiento de la sociedad en general los términos del presente acuerdo.

Así lo acordaron quienes integran el Consejo General del presente Órgano Garante, asistidos por la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los 11 del mes de febrero del año dos mil veintidós. Conste.

A continuación, solicito a las comisionadas y comisionados participantes emitan su voto de forma individual; para la aprobación del acuerdo en mención, previo comentario, con su venia, este Comisionado Presidente, estamos hablando del Tribunal de Justicia Administrativa, y en el punto segundo se hace alusión a los Servicios de Salud de Oaxaca, haremos la corrección pertinente, y en razón de si toman en cuenta lo anterior, este Consejo General del OGAIPO, continuo con esa excepción de solicitar el sentido del voto de manera individual.

**Comisionado Josué Solana Salmorán:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** a favor del acuerdo - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente José Luis Echeverría Morales:** con la aclaración del segundo punto a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** aclaración del segundo punto a favor-

**y Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** de igual manera con la aclaración del punto segundo, a favor del acuerdo **OGAIPO/CG/024/2022**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Con el compromiso de esta Secretaria General de Acuerdos, que así se hará de manera puntual, en función del resultado de la votación fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/024/2022**, por unanimidad de votos.

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias, señor Secretario General de Acuerdo, proceda a desahogar el punto décimo quinto del orden del día y posteriormente recabe el sentido de la votación de las Comisionadas y los Comisionados.

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Con su autorización, Comisionado Presidente, y de acuerdo al décimo quinto punto del orden del día, únicamente procederé a dar lectura del número de recurso de revisión, denominación del sujeto obligado, y el sentido de la resolución mismos que fueron presentados por la Ponencia de la Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda, expediente R.R.A.I. 0096/2021/SICOM Dirección del Registro Civil se le ordena modificar la respuesta del Sujeto Obligado y que realice una nueva búsqueda exhaustiva de lo requerido, y en caso de no localizarla deberá de realizar Declaratoria de Inexistencia confirmada por su Comité de Transparencia; R.R.A.I. 0250/2021/SICOM Fiscalía General del Estado de Oaxaca, se ordena modificar la respuesta del Sujeto Obligado y que realice una nueva búsqueda exhaustiva de lo requerido, y en caso de no localizarla deberá de realizar Declaratoria de Inexistencia confirmada por su Comité de Transparencia. R.R.A.I. 0362/2021/SICOM Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, se ordena modificar la respuesta del Sujeto Obligado y que entregue la información solicitada; R.R.A.I. 0382/2021/SICOM Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, SE ORDENA MODIFICAR la respuesta del Sujeto Obligado y que realice una nueva búsqueda exhaustiva de lo requerido, y en caso de no localizarla deberá también de realizar una Declaratoria de Inexistencia confirmada por su Comité de Transparencia.

Por lo anterior solicito a las Comisionadas y Comisionados participantes emitan su voto de forma individual.

**Comisionado Josué Solana Salmorán:** a favor de las resoluciones - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** a favor de los proyectos presentados por la Ponencia de la Comisionada Ciudadana Claudia Ivette Soto Pineda - - - - - - - - - - - - - - - - - **Comisionado Presidente José Luis Echeverría Morales:** a favor de las resoluciones- - **Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor de las resoluciones - - - - - - - -

**y Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** a favor de la aprobación de los proyectos de resolución presentados por mi ponencia - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Comisionado Presidente fue aprobado por unanimidad el contenido de los proyectos de resolución de los recursos de revisión antes mencionados.

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias, señor Secretario General de Acuerdos, proceda a desahogar el décimo sexto punto del orden del día, posteriormente recabe el sentido de la votación de las Comisionadas y los Comisionados.

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Con su venia, Comisionado presidente y de acuerdo al décimo sexto punto del orden del día, únicamente procederé a dar lectura del número de recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, mismos que fueron presentados por la Ponencia de la Comisionada Ciudadana María Tanivet Ramos Reyes. Expediente R.R.D.P.0003/2021/SICOM/OGAIPO sujeto obligado Dirección de Registro Civil, se revoca la respuesta del responsable y se le ordena dar trámite a la solicitud de rectificación de los datos personales de conformidad con el procedimiento y requisitos establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; R.R.A.I.0013/2021/SICOM/OGAIPO Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, se ordena modificar la respuesta del sujeto obligado a efectos de que realice una búsqueda exhaustiva de la información solicitada.

Solicito a las comisionadas y comisionados participantes se sirvan a emitir su voto de forma individual:

**Comisionado Josué Solana Salmorán:** a favor de las resoluciones - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** a favor de los proyectos de resolución presentados por esta ponencia - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente José Luis Echeverría Morales:** a favor de las resoluciones- - **Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor de las resoluciones - - - - - - - -

**y Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** a favor de la aprobación de los proyectos de resolución presentados por la Ponencia de la Comisionada Tanivet Ramos Reyes - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Comisionado Presidente, fue aprobado por unanimidad el contenido de los proyectos de resolución de los recursos de revisión antes mencionados.

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias, señor Secretario General de Acuerdos, proceda a desahogar el décimo séptimo punto del orden del día, posteriormente recabe el sentido de la votación de las comisionadas y los comisionados.

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Comisionado presidente y de acuerdo al décimo séptimo punto del orden del día, únicamente procederé a dar lectura del número de recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, mismos que fueron presentados por la Ponencia de la Comisionada C. Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez; R.R.A.I.0376/2021/SICOM Fiscalía General del Estado de Oaxaca, se ordena al Sujeto Obligado modificar la respuesta y realice el Acuerdo de Reserva de la Información a través de su Comité de Transparencia; R.R.A.I.0384/2021/SICOM Fiscalía General del Estado de Oaxaca, se ordena al Sujeto Obligado modificar la respuesta y realice el Acuerdo de Reserva de la Información a través de su Comité de Transparencia, R.R.A.I.0053/2021/SICOM/OGAIPO Secretaría de Administración, se orden al sujeto obligado a que haga la entrega de la información requerida de manera total y sin costo para el recurrente.

Poe ello solicito a las comisionadas y comisionados participantes emitan su voto de forma individual; comenzando con el:

**Comisionado Josué Solana Salmorán:** a favor de las resoluciones - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** A favor de los proyectos de resolución presentados por la ponencia de la Comisionada C. Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez con excepción del proyecto de resolución al recurso de revisión R.R.A.I.0376/2021/SICOM respecto a cuál emitiré voto particular.

Obviaré la lectura completa del voto particular, ya que este será remitido a las unidades administrativas correspondientes para que sea incorporado de forma íntegra al contenido del acta de la presente sesión, así como en el proyecto de resolución. Dicho esto, me centraré en lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 8, fracción III y 26 del Reglamento Interno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca se emite el presente voto particular, toda vez que

1. La resolución: no realiza una distinción de tratamiento entre los datos de las investigaciones por desaparición forzada y entre aquellas de desapariciones por particulares.

2. Se discrepa de la argumentación realizada por la cual el proyecto determina que no se configura la excepción a la reserva de información solicitada y relacionada con la desaparición forzada.

3. Para el caso por desaparición por particulares el proyecto que se nos presenta, no analiza la falta de entrega de información estadística relacionada con la fecha de ocurrencia del delito y la fecha de apertura de la investigación.

La primera cobra relevancia pues como adecuadamente señala la resolución se solicita información de manera generalizada (es decir, todas las investigaciones de desaparición forzada y/o desaparición por particulares), sin embargo, para el caso del delito de desaparición forzada se han emitido tesis aisladas y un precedente obligatorio emitidos por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos hacia México y hacia otros países que refieren claramente que el delito de desaparición forzada configura una violación grave a los derechos humanos; y no solo de forma general, si no también son para efectos en materia de acceso a la información.

En cuanto al segundo punto, la propia resolución afirma que la desaparición forzada es una violación grave de derechos humanos, pero inmediatamente señala que para confirmar la gravedad de una violación de derechos humanos es necesario comprobar su trascendencia social.

Efectivamente, como señala el proyecto para que una violación a los derechos humanos cumpla el umbral de gravedad deben probarse elementos cuantitativos y cualitativos entre los que se encuentra la trascendencia social.

No obstante, la desaparición forzada ya ha sido considerada a nivel nacional e internacional por las máximas instancias ya mencionadas, como una violación grave de derechos humanos, en consecuencia, toda vez que su gravedad ya es objeto de jurisprudencia no resulta necesario hacer el análisis referido en el proyecto, dado que el carácter de grave ya fue determinado.

Por lo anterior, basta con que se esté investigando una desaparición forzada para configurar la excepción de la reserva de la información establecida en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y acceso a la información pública.

No omito señalar que para la ponencia que encabezo, cualquier investigación de la desaparición de una persona que haya sido realizada, consentida, autorizada o apoyada por una o un servidor público tiene trascendencia social.

Por último, en el caso de desaparición por particulares el proyecto no analizó la falta de entrega de la fecha de comisión del delito y el inicio de la investigación, información que ha sido entregada anteriormente por el sujeto obligado, por lo que actuar de forma distinta sería retroceder en el avance del derecho de acceso a la información pública.

Una vez expuesto lo anterior, se emite el presente voto particular en contra del proyecto de resolución al recurso de revisión identificado con el número R.R.A.I. 0376/2021/SICOM.- -

**Comisionado Presidente José Luis Echeverría Morales:** a favor de las resoluciones- - **Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **y Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** a favor de la aprobación de los proyectos de resolución emitidos por la Ponencia de la Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez-

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Comisionado Presidente, fueron aprobado por mayoría el contenido de los proyectos de resolución de los recursos de revisión antes mencionados, en virtud que la Comisionada María Tanivet Ramos Reyes emitió un particular en contra de la resolución del recurso de revisión R.R.A.I.0376/2021/SICOM, para tal efecto las argumentaciones que vertió anteriormente serán debidamente anotadas y anexadas en la versión estenográfica correspondiente.

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Aquí nada más una aclaración Comisionadas y Comisionados, no son votos de mayoría, por los tres recursos, solamente en el recurso R.R.A.I.0376/2021/SICOM, así lo manifestó la Comisionada Tanivet, es el único voto que tiene en contra, entonces los demás, los tres restantes por unanimidad de voto, y por mayoría únicamente el que acabo de citar para que se corrija en la versión estenografía, señor Secretario.

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Así será con justa razón, Comisionado Presidente, la observación es correcta, los proyectos de resolución presentados por la Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez fueron aprobados por unanimidad, excepto el contenido del proyecto de resolución del recurso de revisión antes mencionado, haremos la corrección adecuada.

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias, señor Secretario General de Acuerdo, proceda a desahogar el décimo octavo punto del orden del día, posteriormente recabe el sentido de la votación de las Comisionadas y los Comisionados.

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Comisionado presidente, y de acuerdo al décimo octavo punto del orden del día, únicamente procederé a dar lectura del número de recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, mismos que fueron presentados por la Ponencia del Comisionado Josué Solana Salmorán. Expediente R.R.A.I.0342/2021/SICOM, Secretaría de Seguridad Pública, se ordena al sujeto obligado modificar su respuesta y confirmar oficialmente mediante acuerdo de su Comité de Transparencia la inexistencia de la información relativa a los incisos a), c), e), f), g) y h), derivados de la solicitud de información con número de folio 004550621; R.R.A.I.0024/2021/SICOM/OGAIPO, Hospital de la Niñez Oaxaqueña, se ordena al Sujeto Obligado modificar su respuesta a fin de que proporcione la información solicitada.

Solicito por ello a las Comisionadas y Comisionados participantes emitan su voto de forma individual;

**Comisionado Josué Solana Salmorán:** a favor de las resoluciones - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** a favor de las resoluciones presentadas por la Ponencia del Comisionado Josué Solana Salmorán - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente José Luis Echeverría Morales:** a favor de las resoluciones- - **Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor de las resoluciones - - - - - - - -

**y Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** a favor de la aprobación de los proyectos de resolución presentados por la Ponencia del Comisionado José Solana Salmorán - - - - - - -

Comisionado Presidente, fue aprobado por unanimidad el contenido de los proyectos de resolución de los recursos de revisión antes mencionados.

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias, señor Secretario General de Acuerdos, proceda a desahogar el punto décimo noveno del orden del día, posteriormente recabe el sentido de la votación de las Comisionadas y los Comisionados presentes.

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Así será, Comisionado presidente.

Comisionado Presidente y de acuerdo al punto número décimo noveno del orden del día, únicamente procederé a dar lectura del número de recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, mismos que fueron presentados por la Ponencia del Comisionado presidente ciudadano José Luis Echeverría Morales; recurso de revisión R.R.A.I.001/2021/OGAIPO, Honorable Ayuntamiento de San Pedro Huilotepec, se ordena al sujeto obligado a que otorgue la información requerida en la solicitud de información, de manera total y a su propia costa; R.R.A.I.0011/2021/SICOM/OGAIPO, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, se ordena al sujeto obligado revocar la respuesta y que realice la búsqueda de la información a efecto de proporcionar los documentos requeridos en la solicitud de información en una versión pública; R.R.A.I.0085/2021/SICOM/OGAIPO, Secretaría General de Acuerdo Secretaría General de Gobierno, perdón, se confirma la respuesta del Sujeto Obligado.

Por lo anterior solicito a las Comisionadas y Comisionados participantes emitan su voto de forma individual.

**Comisionado Josué Solana Salmorán:** a favor de las resoluciones - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** a favor de los proyectos de resolución presentados por esta ponencia del Comisionado Presidente José Luis Echeverria Morales-

**Comisionado Presidente José Luis Echeverría Morales:** a favor de las resoluciones presentadas por mi ponencia - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor de las resoluciones - - - - - - - -

**y Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** a favor de la aprobación de los proyectos de resolución presentados por la Ponencia de esta Presidencia del Ciudadano José Luis Echeverría Morales - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Comisionado Presidente, fue aprobado por unanimidad de votos el contenido de los proyectos de resolución de los recursos de revisión antes mencionados.

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias, Secretario General de Acuerdos, continuamos con el desahogo del punto vigésimo del orden del día, que corresponde a asuntos generales, razón por la cual, se concede el uso de la palabra, por si alguna o alguno de los comisionados y las comisionadas desean hacer uso de ella. Ninguno quiere hacer uso de la palabra, bien, no habiendo intervención alguna, para atender el vigésimo primero y último punto del orden del día relativo a la clausura de la sesión y en virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión; siendo las catorce horas con diez minutos, del 11 de febrero de 2022, declaro clausurada la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022** del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y válidos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados. Se levanta la sesión. Muy buenas tardes y Gracias a todos por su asistencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*CBR/rduv…*